I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000131

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 31 ENE 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/332/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/068/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro de Obligación de Programa Comprobante N°172 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/008/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/2060/2017 y sus modificaciones posteriores; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N° 202/1060/2007, se aprobó la Ordenanza Municipal "Sobre la Entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos", modificada mediante los Decretos Exento N°202/2032/10 y 202/0093/11.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"BECAS MUNICIPALES PARA TALENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS 2017",** que tendrá por objetivos generales y específicos los siguientes:

- Estimular a desarrollar sus capacidades y aptitudes en el ámbito Artístico y deportivo a jóvenes de escasos recursos de la comuna de Cerrillos, que no han podido acceder a otras Becas Estatales.

- Otorgar becas en el ámbito artístico y en el ámbito deportivo competitivo a jóvenes de la comuna de Cerrillos, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal "Sobre la Entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos", aprobada por Decreto Exento N° 202/1060/2007 y modificada por los Decretos Exentos N°202/2032/2010 y N°202/0093/2011.

2. **Descripción del Beneficio**: El beneficio consiste en el otorgamiento de becas municipales para personas naturales de la comuna de Cerrillos, que acrediten contar con el talento y trayectoria acreditada y reconocida en el ámbito deportivo y/o cultural y que por su precaria situación socioeconómica, requieren del apoyo para seguir desarrollando su actividad, en beneficio de su comuna y del país.

2.1. La situación socioeconómica precaria de los postulantes a esta beca deberá ser debidamente certificada por profesionales Asistentes Sociales a través de la aplicación de instrumentos de estratificación que acrediten la situación de necesidad manifiesta, junto con el Certificado FPS.

2.2. Se otorgará a cada becado un monto de $300.000.- (trescientos mil pesos) 3 veces al año, lo que se traduce a un aporte anual de $900.000.- (novecientos mil pesos) entregando un total de 22 aportes

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000131 /2017

financieros de $900.000.- (novecientos mil pesos) por cada beca, haciendo un total de programa de $19.800.000.- (diecinueve millones ochocientos mil pesos).

3. **Actividades:**

- Difusión entre los ya becados en el año 2016 y nuevos postulantes desde el 02 de enero en adelante.
- Apertura de postulación desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2017.
- Etapa de Evaluación: Durante el 01 al 30 de marzo de 2017.
- Entrega de resultados fines de marzo.

4. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Deportes y Recreación.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$19.800.000.- (diecinueve millones ochocientos mil pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta 24.01.008 "Premios y otros", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes y Recreación
Página Web